



**Corrección de errores de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE**

**(Diario Oficial de la Unión Europea L 94 de 28 de marzo de 2014)**

En la página 224, anexo XI, octavo guion relativo a Grecia:

*donde dice:* «...en los casos previstos en la legislación nacional vigente, para la prestación de los servicios de investigación contemplados en el anexo I, el registro profesional...»,

*debe decir:* «...en los casos previstos en la legislación nacional vigente, para la prestación de los servicios de investigación, el registro profesional...».

\_\_\_\_\_